

XXX CONCURSO DE CARTELES

CORPUS DE LEDESMA 2024

Con motivo de las Fiestas del Corpus, el Ayuntamiento de Ledesma (Salamanca) convoca un **concurso de carteles** con arreglo a las siguientes:

BASES:

- 1º Podrán concursar todos los artistas que lo deseen mayores de 18 años cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.
- 2º El número de carteles a presentar por cada autor no excederá de tres.
- 3º En los carteles deberá figurar el siguiente texto:

LEDESMA, FIESTAS DEL CORPUS DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2024

- 4º Los carteles se presentarán en formato digital o físico con las siguientes características técnicas:
 - **a) Formato:** JPG y PDF (enviar ambos formatos)
 - **b) Tamaño de impresión de archivos:** 50 x 70 centímetros (mancha útil 48x68 cm) en vertical
 - **c) Resolución:** 200 pixeles/pulgada
 - **d)** En los archivos gráficos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/autora. **El archivo deberá ser nombrado con el lema del cartel.**
 - **e)** La presentación física deberá hacerse con las mismas medidas de impresión, sobre bastidor rígido, sin molduras de ningún tipo y en posición vertical (se aconseja recubrir los mismos con papel transparente).
- 5º La técnica y los colores a emplear serán libres, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.
- 6º El plazo de presentación de las obras finaliza el día **15 de ABRIL a las catorce horas.**
- 7º Los carteles se presentarán o remitirán al Ayuntamiento de Ledesma, Plaza Mayor, 1.- 37100 LEDESMA (Salamanca) o bien al email informacion@ayuntamientodeledesma.com y en ellos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso o en el nombre del archivo el título o lema de la obra. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado o en otro archivo adjunto, en cuyo interior constará el nombre, dirección y teléfono del autor.
- 8º Con los carteles presentados, el Ayuntamiento se reservará la posibilidad de efectuar las exposiciones públicas que estime convenientes.
- 9º El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Ledesma, que se reservará todos los derechos de reproducción.
- 10º **Se establece un premio único dotado con 450 €.**
- 11º El jurado estará compuesto por 4 representantes de la comisión de festejos, un representante del Ayuntamiento y 2 personas vinculadas al mundo del arte y el diseño gráfico. Dicho jurado no podrá declarar desierto este concurso, sin embargo podrá proponer al artista elegido algunas modificaciones y observaciones sobre el cartel seleccionado, que no afecten a la esencia del mismo y que se consideren que pudieran mejorar éste.

- 12º** El tomar parte de este concurso representará la total aceptación de estas bases.
- 13º** Los carteles entregados y no seleccionados están a disposición de sus autores a partir del día 10 de junio de 2024

Ledesma, 15 de marzo de 2024

El alcalde

Fdo. D. Exuperancio Benito García